



## En respuesta a Donald Trump, México modifica su Constitución para castigar cualquier injerencia extranjera

**México no aceptará ninguna "invasión" estadounidense con el pretexto de luchar contra el narcotráfico, advirtió su presidenta, Claudia Sheinbaum, después de que los republicanos decidieran incluir a seis cárteles mexicanos en una lista de organizaciones "terroristas".**

Le Monde avec AFP

Publié aujourd'hui à 03h56, modifié à 07h12



Como efecto dominó de sus nuevas relaciones con la administración estadounidense, México aprobó el martes 11 de marzo una nueva reforma de su Constitución que le permite proteger su soberanía nacional y sancionar las injerencias extranjeras.

Con 417 votos a favor y 36 en contra, la Cámara de Diputados aprobó ampliamente la iniciativa constitucional anunciada por la presidenta de izquierda, Claudia Sheinbaum, el 20 de febrero, tras el anuncio de su homólogo estadounidense, Donald Trump, de incluir a seis cárteles mexicanos en una lista de organizaciones "terroristas". La mandataria advirtió que México no aceptará ninguna "invasión" estadounidense con el pretexto de combatir el narcotráfico.

"Bajo ninguna circunstancia México aceptará la intervención, injerencia o cualquier otro acto proveniente del extranjero que atente contra la integridad, independencia y soberanía de la nación", dice el texto aprobado. Se aplicará la "pena más severa posible" y la "prisión preventiva" a cualquier extranjero que realice actividades de espionaje sin la aprobación del gobierno en virtud de acuerdos de colaboración.

[En réponse à Donald Trump, le Mexique modifie sa Constitution pour sanctionner toute ingérence étrangère](#)